AHT Gelditu! Nafarroa: AHTAREN DIRUA OSASUNARENTZAT – EL DINERO DEL TAV PARA LA SANIDAD

AHTAREN DIRUA OSASUNARENTZAT – EL DINERO DEL TAV PARA LA SANIDAD

Apoyo económico a la fundación Sustrai Erakuntza

La Fundación Sustrai Erakuntza solicita tu colaboración económica, mediante **donativos** desinteresados. Puedes realizarlos a través de una **domiciliación bancaria** periódica, o ingresando tu aportación puntual en los **números de cuenta** de la fundación.

Acerca de Sustrai Erakuntza:

La Fundación Sustrai Erakuntza es una organización para la **defensa del medio ambiente**, que busca dar respuesta jurídico-técnica a los proyectos insostenibles que se realizan en Navarra.

Su trabajo se centra, por tanto, en el análisis de la información medioambiental, técnica y jurídica de los proyectos que afectan al territorio, y la búsqueda de soluciones a través del impulso de todo tipo de actuaciones, incluidas las legales. (Más información sobre nuestros objetivos).

Qué hacemos:

Recursos jurídicos ante planes y proyectos que atentan contra el territorio y el medio ambiente de Navarra, como el TAV, la incineración de residuos, las centrales térmicas, la sobre-explotación del agua, las grandes Líneas de Alta Tensión, minas y canteras…

Apoyo complementario a la defensa ambiental y territorial desarrollada por plataformas sociales, vecinales y pequeñas entidades locales, asesorándoles, coordinando su trabajo, creando redes y ofreciéndoles recursos.

Información actualizada de los proyectos en los que trabajamos, así como de otros que igualmente afectan al medio ambiente, mediante charlas, reuniones formativas, publicación de informes, divulgación en redes sociales, atención de consultas, comparecencias parlamentarias, participación en foros de debate, etc.

Qué hemos logrado en los Tribunales hasta ahora:

- **TAV**: anulación de las Declaraciones de Impacto Ambiental del TAV Castejón-Pamplona.
- **Incineración de residuos**: anulación del Plan de Residuos de Navarra (PIGRN 2010-2020).
- **Centrales térmicas** de Castejón: anulación de su permiso de instalación, entre otros…
- **Acceso a la información ambiental**: el TSJN obliga al Gobierno de Navarra a facilitar toda la información de carácter medioambiental que se le demande.
- **Retirada del proyecto** de explotación minera de ofita en Aritzu (Anue) y Lantz, y cierre de la cantera de mármol de Udazubi/Urdax que afectaba a patrimonio arqueológico.
- **Anulación total** del proyecto de extraer mas agua del acuifero de Lóquiz, en Valdega, Tierra Estella.

¿Y qué puedo hacer yo?

– Ampliar esta información en www.fundacionsustrai.org.

– Seguir a Sustrai en las redes sociales: Facebook, Twitter y Mastodon.eus.

– Preguntar lo que quieras a través de nuestro formulario de contacto.

– Aportar un donativo puntual, ingresándolo en cualquiera de estos números de cuenta:

- Caja Laboral / Laboral Kutxa: ES15 3035 0162 76 1620031982
- Caja Rural de Navarra: ES67 3008 0089 68 2133776019
- CaixaBank (antes Caja de Ahorros de Navarra): ES60 2100 5198 01 2100210334

– Hacerme **donante habitual** y desgravar en la declaración de la renta. Para ello, rellena esta ficha (archivo PDF, 118 Kb) con tus datos (usando el formulario incluido en el PDF, más información y ayuda). Después envía la

ficha con tus datos al correo electrónico “**sustrai (a) sustraierakuntza.org**“, o (tras imprimirla) al **apartado de correos nº 7 de Altsasu/Alsasua** (31.800, Navarra).

¡Colabora con nosotr@s y desgrava en tu declaración de la renta!

La confidencialidad de tus datos personales nos preocupan. Te garantizamos su utilización exclusiva para los fines de la Fundación Sustrai Erakuntza.

¡Gracias!

Ayuda para rellenar el formulario de la ficha de donante de Sustrai y enviarlo

- Abre el archivo PDF de la ficha en tu lector de PDFs favorito, haz click en cada uno de los cuadros del formulario de la parte inferior y escribe los datos que se piden.
- Cuando termines de escribir todos los datos, trata de **guardar** el documento. Esto se hace de diferentes formas, en función del programa que estés utilizando:
- La mayoría de los lectores de archivos PDF tienen una opción de guardar el documento, búscala en el menú “**Archivo**” (con el nombre “**Guardar**“, o “**Guardar como…**“). Si existe, trata de guardar el PDF en una carpeta fácil de encontrar. Lectores de PDF que tienen esta funcionalidad:
  1. **Windows**: Foxit Reader, PDF Exchange Viewer…
  2. **Mac OS X**: la aplicación Preview que viene en el Mac parece que puede hacerlo.
  3. **Linux**: Evince (estándar en el escritorio Gnome), Okular (estándar en KDE)…
  4. **Páginas web** que permiten rellenar formularios PDF: www.pdfescape.com, www.fillanypdf.com (ten en cuenta que les envías datos personales…).
- El **Acrobat Reader** de Adobe parece que tiene la opción de guardar el PDF desactivada en la versión gratuita del programa, y solo es posible acceder a ella en la versión de pago (Profesional). De este modo, en la versión gratuita parece que se puede rellenar el PDF y después imprimirlo, pero no guardarlo. En la versión de pago para guardarlo basta con ir al menú “Archivo” y pinchar en “Guardar como…”. Algunas versiones de estos programas también tienen la opción de mandar el formulario por correo electrónico directamente. Tienes mas información en las páginas de ayuda de Adobe: versión gratuita, versión profesional.
- Si por cualquier causa no puedes guardar el formulario PDF, siempre te queda la opción de **“imprimir” a un archivo PDF** el formulario completado. Los sistemas operativos Linux y Mac OS X suelen tener esta opción activada por defecto en la configuración del sistema de impresión. En windows se puede conseguir fácilmente con programas como: PDFCreator. De este modo, tras completar el formulario basta con ir al menú “Archivo” /

“Imprimir”, seleccionar la “Impresora de PDF” e imprimir, con lo que te pedirá el nombre del archivo y la carpeta donde lo guardarás.

- Si por cualquiera de los métodos anteriores conseguiste un archivo PDF con tus datos rellenos, abre tu programa favorito de **correo electrónico** y envíanos un correo a: sustrai (a) sustraierakuntza.org, con el **archivo PDF como adjunto**. En caso contrario…
- Siempre puedes imprimir el formulario rellenado en **papel** y enviarlo por correo postal (apartado de correos nº 7, 31.800, Altsasu/Alsasua, Navarra). O escanearlo y enviarlo al email anterior.
- En ultima instancia, también nos puedes dar los datos anteriores **escritos en el texto** de tu correo electrónico. Pero repásalos para que no se te olvide ninguno.

---

27 de septiembre

A causa de una serie televisiva de moda, el desastre nuclear de Chernóbil ha vuelto a tomar alguna relevancia pública en nuestra sociedad. Décadas después, sabemos que la gestión de aquella tragedia que produjo gravísimos perjuicios humanos, sociales y medioambientales estuvo atravesada por la negación, la ocultación y las mentiras. Pues bien, todo apunta a que es idéntica la manera en la que nos están gestionando la actual crisis climática, si bien sus consecuencias pueden ser mucho mayores, de magnitudes superlativas.

Se podría decir que es la deriva del capitalismo la que nos ha traído hasta este punto de difícil retorno y en gran medida es así, pero no se puede obviar la manera en la que hemos participado y participamos de este voraz y destructor modelo. Hemos confundido progreso social con opulencia, bienestar con consumo. Hemos aceptado como si de necesidades se tratara todo lo que nos han ofrecido: coches, viajes, tecnología, grandes infraestructuras… Por ello, para que la búsqueda de un nuevo modelo económico y social tenga un mínimo de credibilidad, se hace necesaria una previa transformación personal y colectiva que sea nuestro mejor argumento a la hora de extender su defensa y de exigir las necesarias medidas a quienes más responsabilidad tienen. Y no nos estamos refiriendo, únicamente, a que debamos tomar mayor conciencia con el reciclaje o con la eficiencia energética de nuestros electrodomésticos, estamos hablando de poner en cuestión la piedra angular de nuestro tiempo, la idea de crecimiento económico constante.

Lo cierto es que nos encontramos en un momento clave, en el que todavía es posible ejercer algún tipo de presión sobre la senda a tomar respecto al afrontamiento del cambio climático, la escasez de recursos y el deterioro del medio. Una vez superada la fase de negación del problema, ya se nos están presentando falsas soluciones de la mano del llamado *capitalismo verde* que con toda su geoingeniería e introducción de tecnologías energéticamente más eficientes sólo pretende que la máquina no se detenga, que aumente el consumo, que crezca la economía en un mundo que no es capaz de soportar el actual ritmo de explotación del medio. Que la orquesta siga tocando mientras el barco se hunde y sigamos bailando al compás del réquiem más animado y colorido que en toda la historia se ha conocido. Por ello, el ecocapitalismo, cualquier forma de capitalismo, únicamente nos puede llevar al incremento de la catástrofe y no es sino la mera antesala del ecofascismo que ya podemos entrever a través de algunas de sus ya graves manifestaciones tempranas, tales como un criminal control de fronteras o el auge de partidos de extrema derecha.

El rechazo a sus malas soluciones tiene que venir acompañado de nuestras propuestas y de nuestra voluntad transformadora. Debemos mostrar un nivel de convicción en relación a nuestras exigencias y decir no al crecimiento y al desarrollismo asumiendo el decrecimiento y el antidesarrollismo. Vivir mejor con menos. Garantizar la cobertura de las necesidades de cuidados, salud o educación. Poner la vida en el centro como promulga el ecofeminismo. Para ello, necesitamos cambiar modos de vida, recuperar espacios colectivos, reavivar la participación social y generar solidaridad así como relaciones justas y respetuosas entre personas y comunidades a través del tiempo (quienes vendrán) y del espacio (quienes están en otras latitudes y/o en otras circunstancias). Esto supone un reto increíble pero sólo podemos abordarlo empezando a andar y algunos pasos ya se están dando. Por ello, tratando de impulsar el avance en esta senda, este artículo termina reproduciendo el último párrafo del manifiesto que se está difundiendo en torno a la Huelga mundial por el clima del próximo 27 de septiembre:

"*En defensa del futuro, de un planeta vivo y de un mundo justo, las personas y colectivos firmantes nos sumamos a la convocatoria internacional de Huelga mundial por el clima, una movilización que será, huelga estudiantil, huelga de consumo, movilizaciones en los centros de trabajo y en las calles, cierres en apoyo de la lucha climática,… e invitamos a la ciudadanía y al resto de actores sociales, ambientales y sindicales a secundar esta convocatoria y a sumarse a las distintas movilizaciones que sucederán el 27 de septiembre.*"

CGT/LKN-Nafarroa

Comienza la semana de movilización por el clima. Larrialdi klimatikoa.

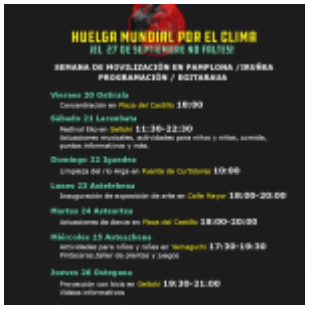

EMERGENCIA CLIMÁTICA
LARRIALDI KLIMATIKOA

HUELGA MUNDIAL POR EL CLIMA
¡EL 27 DE SEPTIEMBRE NO FALTES!

SEMANA DE MOVILIZACIÓN EN PAMPLONA /IRUÑEA
PROGRAMACIÓN / EGITARAUA

Viernes 20 Ostirala

Concentración en Plaza del Castillo **18:00**

Sábado 21 Larunbata

Festival Eko en Geltoki **11:30-22:30**
Actuaciones musicales, actividades para niños y niñas, comida, puntos informativos y más.

Domingo 22 Igandea

Limpieza del río Arga en Puente de Curtidores **10:00**

Lunes 23 Astelehena

Inauguración de exposición de arte en Calle Mayor **18:00-20:00**

Martes 24 Asteartea

Actuaciones de danza en Plaza del Castillo **18:00-20:00**

Miércoles 25 Asteazkena

Actividades para niños y niñas en Yamaguchi **17:30-19:30**
Pintacaras,taller de plantas y juegos

Jueves 26 Osteguna

Proyección con bicis en Geltoki **19:30-21:00**
Vídeos informativos

Viernes 27 Ostirala

Concentración de estudiantes en el ayuntamiento **12:00**
Manifestación y kalejira en el ayuntamiento **18:00**

JUVENTUD X EL CLIMA PAMPLONA FRIDAYS FOR FUTURE

2020 REBELIÓN POR EL CLIMA

ALIANZA POR EL CLIMA

EMERGENCIA CLIMÁTICA YA

Sustrai Erakuntza: Las afecciones al medio ambiente de MAGNA aumentarían también con su nuevo proyecto en Zubiri/MAGNAren eragina ingurumenean handituko da Zubirin planta zabaltzeko proiektu berriarekin

Extraído de: https://fundacionsustrai.org/las-afecciones-al-medio-ambiente-de-magna-aumentarian-tambien-con-su-nuevo-proyecto-en-zubiri/

Como ya es conocido, la fundación Sustrai Erakuntza ha analizado los impactos que produciría un proyecto de minería a cielo abierto de magnesitas en la zona de Erdiz, cerca del alto de **Artesiaga**. Y ha constatado que la implantación de la nueva explotación tendría consecuencias desastrosas para el medio ambiente y la integridad de la **Zona Especial de Conservación Monte Alduide**. Pero los impactos de los nuevos proyectos de la empresa MAGNA no quedan ahí. Junto a lo anterior, la empresa también ha presentado un **proyecto de ampliar la planta de tratamiento de mineral** que tiene en **Zubiri**.

Para poner en contexto el conjunto de la operación proyectada, debemos de conocer los **principales datos de esta empresa**. Según la Autorización Ambiental Integrada otorgada por el Gobierno de Navarra, la empresa tiene una capacidad máxima de producción de 200.000 Tm anuales de productos derivados

de la magnesita y 80.000 Tm de otros productos. Para ello precisa de un consumo anual de 4.500.000 m3 de agua, que los toma del río Arga que pasa junto a la factoría, y de 400.000 Tm anuales de mineral proveniente de las explotaciones mineras a cielo abierto de Eugi y Borobía (Soria). Para poder procesar el mineral realiza unos consumos energéticos anuales de 40.000 Tm de coque de petróleo, 4.500.000 m3 de gas natural, 20.000 Mw de electricidad y 350 Tm de gasoil.

Según la documentación presentada para ampliar la planta, que hemos analizado someramente, con el nuevo proyecto la empresa podría **aumentar su capacidad de producción anual en 70.000 Tm**.

Con la producción que realiza actualmente, la empresa de Zubiri ya es **la mas contaminante del aire en Navarra**, tal y como denunció Ekologistak Martxan Nafarroa en 2016. En dicho año MAGNA fue la empresa de Navarra que más dióxido de azufre (SO2) emitió a la atmósfera y la segunda en emisión de dióxido de nitrógeno (NO2), según datos de las emisiones declaradas al Registro PRTR-España. En cuanto a emisiones de CO2, las empresas que mas emisiones realizan en Navarra son las centrales térmicas de Castejón, Cementos Portland de Olazti, y MAGNA de Zubiri, que en 2017 fue responsable de la emisión de 275.501 Tm, tal y como informaba Diario de Navarra con datos del Gobierno de Navarra.

En estas condiciones nos encontramos con que MAGNA puso a exposición pública su proyecto de extraer magnesitas en la zona de Artesiaga, en las mismas fechas en las que el Gobierno de Navarra informaba de que había declarado de interés foral la inversión para ampliar su planta. Y pocos días después el gobierno nos hacía llegar notificación para presentar alegaciones a dicha ampliación. Este nuevo proyecto consiste en la instalación de un nuevo horno para el procesamiento del mineral, y constituiría una nueva linea de producción en la empresa.

Nos encontramos, por tanto, una vez mas en la tesitura de tener que hacer frente a unas **peticiones de participación pública** realizadas por el Gobierno de Navarra en **pleno periodo vacacional**. En esta ocasión agravado por la **concurrencia de los dos procesos** en prácticamente las mismas fechas, y con la complejidad inherente a cuestiones técnicas de calado.

Además, el proyecto de ampliación de la planta de Zubiri viene **avalado** previamente por el Gobierno Foral. El análisis del impacto ambiental de los proyectos es el proceso por el cual se comprueba de una manera *neutral* la utilidad de un nuevo proyecto y su compatibilidad con el medio ambiente y la sociedad que lo rodea. Sin embargo, en este caso ese análisis nace completamente viciado, dado que el Gobierno de Navarra ya lo ha declarado "*de interés foral*".

De este modo, nos encontramos con un **proceso de participación pública completamente viciado** por varias condicionantes que dificultan que la población pueda participar en condiciones de transparencia y neutralidad. Pero es que además el propio proyecto de ampliación de la planta nace completamente relacionado con el otro proyecto de realizar una nueva explotación minera a cielo abierto en Erdiz. Parece evidente que el promotor

espera conseguir que la nueva línea de producción se encuentre en funcionamiento para el momento en que consiguiera la autorización para extraer material en la zona de Artesiaga. **La empresa quiere aumentar su producción, y para ello le es imprescindible la magnesita que pueda extraer de Erdiz**.

Sin embargo, tal y como hemos anunciado recientemente, consideramos que el proyecto minero de Erdiz no puede realizarse, dado que se sitúa en una **zona en el que este tipo de actividades no son compatibles con su pretendida conservación**. En nuestra web hemos publicado además un reportaje fotográfico de la zona, con indicaciones de como se vería afectada por la explotación, y donde se puede apreciar claramente los graves impactos que produciría.

Viendo la imposibilidad del nuevo proyecto minero de Erdiz, creemos que la ampliación de la planta de Zubiri es poco viable, y por lo tanto se debe de rechazar el proyecto de MAGNA.

Pero en el fondo existen razones mas poderosas aun para la oposición a este nuevo proyecto. Como se ha comentado al principio, la empresa **consume una cantidad ingente de combustibles fósiles** para realizar su producción (coque de petróleo y gas natural, principalmente). Y añadir un nuevo horno en la empresa llevará inexorablemente a un **aumento** significativo de estos consumos.

Hay que tener en cuenta que, como se ha comentado, esta empresa es actualmente la mas contaminante de la atmósfera navarra en gases como óxidos de azufre y nitrógeno, y una de las mas contaminantes en la emisión de CO2, gas principal en el proceso de Cambio Climático. En estas condiciones, la ampliación de la planta con un nuevo horno producirá un aumento en el consumo energético, y por lo tanto un **aumento en la emisión de contaminantes a la atmósfera**. Y es **significativo** el hecho de que la documentación presentada para este nuevo proyecto **no haya analizado** en ningún momento su contribución al cambio climático, algo de obligada realización según la ley 21/2013, de Evaluación de Impacto Ambiental, en la que se basa.

Además, tanto en la documentación de la empresa como en la noticia del gobierno se hace mención al aumento de los **puestos de trabajo** que la ampliación de la planta traería. Consideramos que no se puede permitir el **chantaje** que supone el uso de estos argumentos para justificar este tipo de proyectos. El empleo y la defensa del medio ambiente no son aspectos contrarios. Lo que si es contrapuesto es la **codicia de las grandes multinacionales frente a la defensa del medio ambiente y el empleo sostenibles**. El verdadero “Interés Foral” que debería declarar el Gobierno de Navarra deberían ser las políticas destinadas a crear y repartir empleo, teniendo en cuenta los condicionantes del Cambio Climático y del necesario cambio de modelo energético.

Vemos, por lo tanto, que las intenciones de MAGNA de extraer magnesita de la ZEC Monte Alduide se enmarcan en un contexto de una pretendida ampliación de su producción. En estas condiciones, creemos que la suma de los dos proyectos que ha presentado pueden convertirse en **unos de los mas destructores del medio ambiente y el equilibrio climático de los que se pretenden efectuar en Navarra**. En las condiciones en las que nos encontramos, de emergencia

climática y destrucción rampante de los espacios naturales, proyectos como estos no tienen lugar, y van en dirección contraria a lo que deberían. La fundación Sustrai Erakuntza anima a la sociedad navarra a que muestre su disconformidad con estos proyectos y trabaje a favor de alternativas mas justas. Porque la sostenibilidad ambiental y social de nuestra comunidad se encuentra en juego.

Jatorrizko iturria: https://sustraierakuntza.org/magnaren-eragina-ingurumenean-handituko-da-zubirin-planta-zabaltzeko-proiektu-berriarekin/

Ezaguna denez, Sustrai Erakuntzak aztertu berri du aire zabaleko magnesita-meategiaren eragina Erdizen, **Artesiagatik** gertu. Proiektu honen ondorioz, ingurumena larriki kalteturik suertatuko da, eta **Monte Alduide Kontserbazio Bereziko** Eremua kolokan geratu. Hala ere, MAGNA enpresaren proiektu berrien eragin latzak ez dira hemen bukatzen. Erdizen egin nahi dutenaz gain, enpresak beste proiektu bat aurkeztu du **Zubirin**, hor duten **minerala tratatzeko planta handitzeko asmoz**.

Operazio honen testuingurua behar bezala ulertzeko, komeni da **enpresa honen hainbat datu ezagutzea**. Nafarroako Gobernuak emandako Ingurumen-Baimen Integratuaren arabera, enpresak urtero gehienez 200.000 tona magnesitatik eratorritako produktu ekoitz ditzake, eta bestelako produktuetako 80.000 tona. Horretarako, urtero 4.500.000 metro kubiko ur behar ditu, Zubiriko faktoriaren ondotik pasatzen den Arga ibaitik hartzen dituenak; horrekin batera, Eugi eta Borobíako (Soria) aire zabaleko meatzetan eskuratzen dituen 400.000 tona mineral ere erabiltzen ditu. Minerala prozesatu ahal izateko, 40.000 tona petrolio-koke, 4.500.000 metro kubiko gas natural, 20.000 Mw elektrizitate eta 350 tona gasoil kontsumitzen ditu.

Azken egunotan gainetik aztertu dugun planta zabaltzeko dokumentazioan, **enpresak urteko ekoizpena 70.000 tona gehiago handitu nahi du**.

Egungo ekoizpenarekin, Zubiriko enpresa da **Nafarroan airea gehien kutsatzen duena**, Nafarroako Ekologistak Martxan-ek salatu bezala 2016an. Urte hartan, MAGNA izan zen sufre dioxido (SO_2) gehien isuri zuena Nafarroan, eta bigarrena nitrogeno dioxidoa (NO_2) igortzean, PRTR-España Erregistroan jasotako isurien datuen arabera. CO_2-ri dagokionez, Nafarroan gehien isurtzen duten enpresak ondokoak dira: Castejongo zentral termikoak, Olaztiko Portland eta Zubiriko MAGNA. Azken honek, 2017an, 275.501 tona isuri zituen, Diario de Navarrak informatzen zuen bezala Nafarroako Gobernuaren datuak erabiliz.

Gauzak horrela, MAGNA enpresak Artesiagan magnesita ateratzeko proiektua jende aurrean jarri zuen egunetan, Nafarroako Gobernuak, bere aldetik, Zubiriko planta zabaltzeko inbertsioa foru intereseko izendatu zuen. Eta egun batzuk geroxeago, hori jakinarazi zitzaigun alegazioak egin ahal izateko zabaltze proiektu honi. Proiektu berri honekin, minerala prozesatzeko labe berri bat eraiki nahi dute, enpresan ekoizpen-linea berri bat horrela irekiz.

Beste behin ere, Nafarroako Gobernuak **parte hartze publikoari trabak** jartzen

dizkio. Alde batetik, kontsultak **uda betean** zabaltzen ditu. Beste aldetik, **bi prozesu aldi berean** martxan jartzen ditu, zailago eginez berez teknikoki konplexuak diren gaiak aztertzeko lanak.

Aurrekoa gutxi ez balitz, Zubiriko planta zabaltzeko proiektuak Nafarroako Gobernuaren **oniritzia** dauka. Teorian, edozein proiekturen ingurumen-eraginaren azterketa *neutrala* izan beharko litzateke, ikusteko bateragarria ote den ingurumenarekin eta giza-jarduerekin. Hala ere, kasu honetan, egin beharreko ingurumen-eraginaren ebaluazioa hastapenetatik erabat desitxuratuta eta baldintzatuta dago, Nafarroako Gobernuak aldez aurretik proiektuari oniritzia eman eta "*foru intereseko*" izendatu duelako.

Beraz, proiektu hauen aurrean, **parte hartze publikoa goitik behera baldintzatua eta biziatua dago**, eta herritarrok ez dugu inolako bermerik prozesu garden eta neutral bat izateko. Gainera, Zubiriko planta zabaltzeko proiektua estuki lotuta dago Erdizen ireki nahi duten magnesita-harrobiarekin. Beraz, agerikoa da enpresaren asmoa, Artesiagan materiala ateratzeko baimena lortzerako, lehenbaitlehen martxan jartzea Zubiriko produkzio-linea. **Horrela argi dago enpresak handitu nahi duela bere ekoizpena, eta horretarako Erdizeko magnesita behar duela**.

Hala ere, eta duela gutxi salatu dugun moduan, uste dugu Erdizeko meategia ezin dela ireki, **holako jarduerak bat egiten ez baitu bere kontserbazioarekin**. Gure web orrialdean, argazki erreportaje bat atera dugu ikustarazteko ustiapen honek ekarriko lituzkeen ondorio larriak.

Erdizen harrobi-proiektua egitea ezinezkoa bada, Zubiriko plantaren zabaltzea ez da bideragarria. Beraz, MAGNAren proiektua bertan behera uztea eskatu egin behar da.

Baina badira arrazoi sakonagoak proiektu honi ezetz esateko. Lehenago esan bezala, **enpresak sekulako erregai fosil kontsumitu egiten du** (petrolio-kokea eta gas naturala bereziki). Labe berri bat jarriz gero, kontsumoa halabeharrez **handiagotuko** da.

Kontuan hartu behar da enpresa hau kutsatzaileenetariko bat dela Nafarroan, sufre eta nitrogeno dioxidoan, eta Aldaketa Klimatikoan hainbeste eragiten duen CO2an, lehen esan dugun bezala. Baldintza hauetan, planta berriak kontsumo energetikoa areagotu eta **kutsatzaileen emisioa handitzea ekarriko luke**. Oso **esanguratsua** da enpresak aurkeztutako proiektuaren dokumentazioan **aipamenik ez egitea** aldaketa klimatikoan eduki dezakeen eraginari, erabat derrigorrezkoa dena 21/2013 legean, ingurumen-ebaluazioari buruzkoan.

Are gehiago. Ez dago onartzerik enpresak eta Nafarroako Gobernuak **enplegua erabiltzea txantaje moduan** holako proiektuak justifikatu ahal izateko. Enplegua eta ingurumenaren defentsa ez daude elkarren aurka, askotan planteatzen duten moduan; aitzitik, **elkarren aurka daude multinazionalen diru-gosea edozein bide erabilita eta ingurumena eta enplegu sostengarria defendatzen dugunon artean**. Nafarroako Gobernuak egiazko "foru interesa" izan beharko luke ahalik eta lasterren neurriak hartzeko enplegua banatu eta sortzeko, aldaketa klimatikoa eta eredu energetikoaren aldaketa kontuan hartuta.

Bistan da MAGNAren asmoa, Monte Alduide Kontserbazio Bereziko Eremutik magnesita ateratzeko, lotuta dagoela haren ekoizpena handitzeko intentzioarekin. Bi proiektu hauekin aurrera eramanez gero, **Nafarroan hurrengo urteotan ingurumenari eta oreka klimatikoari egin litezkeen erasorik gogorrenak izanen lirateke**. Gaur egun bizi dugun testuinguruan, non larrialdi klimatikoa eta baldintza sozioekonomikoak okertzen ari diren, holako proiektuek ez dute tokirik, eta okerreko norabidetik eramaten gaituzte. Bada garaia ingurumenari erasoak gelditu eta aldaketa klimatikoak eskatzen duen trantsizio soziala eta enplegu duina sortzeko. Sustrai Erakuntzak dei egiten die Nafarroako herritarrei proiektu txikitzaile hauen kontra jarri eta alternatiba justuagoen alde aritzeko. Ez dago denbora galtzerik.

Sustrai Erakuntza presenta la revisión de su propuesta de TPS (Tren Público y Social)

Extraído de fundacionsustrai.org

En septiembre del año pasado la Fundación Sustrai Erakuntza presentó la propuesta de TPS (Tren Público y Social) para Navarra basada en el objetivo de diseñar de un **tren para todas** y un **tren para todo**, planteado a través de un **proceso participativo** abierto a la sociedad Navarra.

A lo largo de este año, se ha desarrollado el proceso participativo junto con **agentes sociales**, **partidos políticos**, **sindicatos** y en general con toda la **sociedad** Navarra. Durante todo este proceso hemos recibido un buen número de ideas y **aportaciones** para la mejora de la propuesta.

Tras ese proceso de participación, e **incorporadas las diferentes aportaciones** recibidas, la fundación Sustrai Erakuntza quiere presentar finalmente la **propuesta de TPS (Tren Público y Social) para Navarra**. En la presentación, además de explicar técnicamente la propuesta final del TPS, explicaremos detalladamente cómo ha sido el proceso de participación.

También se abrirá un debate para analizar la **actualidad del ferrocarril** en Navarra, incluido el proyecto del **(TAP) Tren de Alta Velocidad**, cuyas obras se han reiniciado este verano en la Zona Media.

Por lo tanto, te invitamos al siguiente acto de la Fundación Sustrai Erakuntza:

Presentación de la propuesta revisada de TPS (Tren Público y Social) para Navarra

Martes 25 de septiembre, 19:00 h.
Katakrak (C. Mayor 54, Pamplona-Iruñea).
Salón de Actos de la última planta.

TPS (TREN PÚBLICO Y SOCIAL)
TREN PARA TODAS
TREN PARA TODO

Proyecto Geltoki: Queremos acercar la

economía solidaria y alternativa a toda la ciudadanía de Navarra

El proyecto Geltoki tiene como objetivo convertirse en un referente en la promoción de la economía social y solidaria, la soberanía alimentaria y la cultura alternativa en Iruñerria. Un servicio para la ciudadanía navarra y un altavoz para esta amplia red de iniciativas alternativas y transformadoras; una propuesta abierta y plural que fomente el tejido social

Participa económicamente en el crowdfunding

EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE VUELVE A CONSIDERAR DEFECTUOSO EL PROYECTO MINA MUGA

Plataforma no a las minas de potasas en la Bal d´Onsella y la Sierra del Perdón

EL MAPAMA REQUIERE A GEOALCALI SUBSANAR LOS MISMOS PROBLEMAS DE SUBSIDENCIA, SISMICIDAD Y SALINIDAD DE LA MINA QUE MOTIVARON REHACER EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EL AÑO PASADO

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha vuelto a requerir resolver los graves problemas del proyecto Mina Muga de

sales y potasa en las Altas Cinco Villas y la Ribera de Sangüesa. El Ministerio vuelve a señalar los problemas inherentes a una mina al lado del embalse de Yesa, bajo el canal de Bardenas, bajo los pueblos de Javier y Undués de Lerda, con una montaña de residuos de más de 12 millones de metros cúbicos de sal y más de 47 metros de altura.

Se trata de problemas no resueltos que deberían haber concluido el proyecto Mina Muga, tal como se indicaba en la solicitud del MAPAMA de diciembre de 2016, donde se indicaba que si tras la presentación de la información requerida, ésta fuera insuficiente, el órgano ambiental daría por finalizada la evaluación de impacto ambiental. Sin embargo, el pasado mes de abril volvió a requerirle, un año después, que resolviera los mismos problemas.

El reiterado requerimiento es resultado de la evaluación que el Ministerio ha hecho del Texto Refundido del Proyecto, que la Empresa presentó en abril de 2017, después de las continuas adendas, correcciones y contradicciones manifiestas de un proyecto del que el promotor ha reconocido poco a poco, algunos de los problemas evidentes que esta plataforma lleva señalando desde 2015.

Los requerimientos han sido numerosos, entre los que cabe señalar los de las administraciones del estado y autonómicas, del Instituto Geográfico Nacional (IGN), de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) o el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), y a la vista de la nueva solicitud de subsanación, Geoalcali ha sido manifiestamente incapaz de resolver.

Aspectos como la sismicidad inducida por la minería, causa principal de la generación de terremotos no naturales en el mundo, la afección a la precaria situación de las laderas del embalse de Yesa, la afección a los pueblos de Javier y Undués que están sobre la propia mina, la afección a infraestructuras tan significativas como el Canal de Bardenas que vertebra la actividad agrícola de buena parte de las Cinco Villas y representa el suministro de boca para la propia ciudad de Zaragoza, o el tráfico de más de 1000 vehículos pesados por las carreteras del entorno del proyecto, y con destino original, el puerto de Bilbao o la venta nacional a través de la carreteras de Sos-Ejea, siguen sin resolverse. El discurso ha pasado de negar todos los problemas, a tener que reconocerlos por imposición de la realidad y de los requerimientos de los organismos competentes del Estado. El intento de minimizarlos ha generado un nuevo requerimiento de la administración.

Además de los requerimientos de la administración estatal, los gobiernos autonómicos han señalado muchos otros problemas inherentes al proyecto, viendo atónitos en algunos casos como los propios informes remitidos a la administración no aparecían firmados, y por tanto, se desconocía la competencia o la formación de los técnicos que los habían elaborado, y en último caso, de su responsabilidad. No es extraño que el propio estudio de explotación no sólo no apareciera firmado, sino que venía acompañado de una cláusula de descargo en la que SADIM HUNOSA, autor del primer borrador del proyecto de explotación, no se responsabilizaba del proyecto presentado.

La Plataforma No a las Minas de Potasa denuncia de nuevo que los

requerimientos realizados en este momento no son nuevos, y son los mismos problemas de los que adolecía el proyecto en 2015, y de los que la administración ha estado dando una oportunidad tras otra, para que intentaran solventarlos, y que tras el último requerimiento, se constata que siguen sin resolverse.

La Plataforma viene alertando desde 2015 que este proyecto minero presenta muchos riesgos ambientales y sociales. Desgraciadamente cada uno de los informes de la administración no ha hecho sino confirmar todas y cada una de las denuncias públicas que llevamos haciendo desde la primera exposición del proyecto. Aspectos relacionados con el relleno de las galerías –o *backfilling*– siguen sin haberse estudiado, y el promotor sigue sosteniendo que es algo que resolverá en el futuro. La sismicidad inducida sigue sin haberse estudiado. La acumulación de sal en las escombreras se relega a intentar venderla cuando la mina haya cerrado y la empresa haya vuelto a Australia. Los hundimientos en superficie siguen sin haberse evaluado aun existiendo problemas conocidos en la zona del Perdón o en las minas de Suria o Sallent con la misma técnica de explotación que la que se plantea en Mina Muga. La circulación de camiones será un problema a tener en consideración pues ninguna de las carreteras de la zona están preparadas para dicho volumen de vehículos. Por último, la afección al embalse de Yesa, a sus laderas y al Canal de Bardenas, sigue minimizándose.

Esta Plataforma considera especialmente sangrante que el Ministerio tenga que volver a requerir a Geoalcali que evalúe de nuevo los mismos riesgos que motivaron la repetición del estudio de impacto ambiental, sobre sismicidad, subsidencia y la escombrera de sal.

El proyecto estaba mal diseñado en origen, y durante los últimos 3 años, hemos sido testigos de las continuas correcciones, adendas y cambios puntuales, sin acometer un proyecto compatible y adaptado al entorno en el que se encuentra, considerando que fuera posible. Un procedimiento que debería haberse finalizado en 4 meses, como indica la legislación ambiental, y que lleva 3 años con la presentación de continuos parches. Creemos que ha llegado el momento en que las Administraciones públicas actúen de forma valiente, y se pronuncien desfavorablemente sobre este proyecto con una declaración de impacto ambiental negativa. Cabe recordar que según el promotor éste es el buque insignia de las cinco futuras minas que publicita a sus accionistas en la bolsa de Sídney.

–

Plataforma no a las minas de potasas en la Bal d´Onsella y la Sierra del Perdón

noalasminasdepotasa@gmail.com

https://noalasminasdepotasa.wordpress.com/

Sustrai Erakuntzak uste du Nafarroan sustatu behar diren hondakinak kudeatzeko plantak txikiak eta apalak izan behar direla

Duela gutxi Nafarroako Gobernuak onartu du Hondakinen Foru Legearen proiektua, une honetan Parlamentuan dagoena berrespenaren zain. Lehenago hainbat pertsonak eta elkartek (Ekologistak Martxan, Greenpeace edo Compañia de las 3 Erres, besteak beste) aukera izan zuten haien iritziak emateko irekitako herritarren parte hartze prozesuan.

Beraz, lege hau **hausnarketa kolektibo** baten emaitza da, aurreko Nafarroako Hondakinen Plana bertan behera geratu ondoren, Sakanako Mankomunitateak eta Sustrai Erakuntzak jarritako errekurtso judizialari esker. Gogoan hartu baliogabetutako Plan hartan erraustegia jotzen zutela hondakinak tratatzeko metodo bakartzat. Horren ondotik, eta Plan berria onartu ahal izateko, parte hartze prozesu luze bat ireki zen. Bertan ondoko **ildoak** jorratu ziren Nafarroako hondakinak kudeatzeko: **erraustearen gaitzespena**, hondakinen osagai

ezberdinen **bereizketa** jatorrian egiteko bultzada eta, azkenik, **hurbiltasunaren printzipioa**, mankomunitateei proposatuz tamaina txikiko plantak eraikitzeko hondakinen sorreratik gertu.

Neurri handi batean kontsentsu hauek lehendabizi gauzatu ziren Nafarroako 2017-2027 Hondakinen Planean, eta geroxeago, orain ezbaian dagoen Hondakinen Legean. Hala ere, hurbileko tratamenduaren inguruko puntua **ez dago behar bezala jasota** aipatutako bi dokumentuetan.

Hondakinen Planari dagokionez, egiazta dezakegu ez dagoela inongo aurreikuspenik Iruñerriko errefusa tratatzeko Iruñerrian bertan, eta horren ordez, proposatzen dute errefusa **bidaltzea beste planta batzuetara**: esate baterako, 100 km-etara dagoen Tuterako El Culebretera (Planaren 6.3.3.1.3 puntua). Baina, batez ere, eragin hau somatzen dugu frakzio organikoaren konpostajea planifikatzeko orduan. Iruñerrirako **tamaina handiko planta** eraiki nahi dute, 50.000 tna/urteko (6.3.3.1.1 puntua).

Kontuan hartu beharra dago Iruñerriko Mankomunitatea biztanle gehien biltzen duen mankomunitatea dela, 300.000 tik gora, Nafarroako biztanleen erdia ia-ia. Beraz, berau da Nafarroan hondakinen kopururik handiena kudeatzen duena.

Bestalde, Hondakinen Foru Legeak agintzen du Ente bat sortu beharra dagoela Nafarroako hondakinen trataera egokia zaintzeko. Halabaina, Ente honi hondakinak garraiatzeko funtzioa ere eman egiten zaio. Gisa honetan, mankomunitateen funtziorik garrantzitsuenak Ente honi pasarazten zaizkio, eta hortaz, **kudeaketa herritarrengandik urrundu egiten da hurbildu beharrean**. Beraz bultzatu egiten da hondakinen garraioa Nafarroan, hondakinak tratatzeko azpiegitura konplexuak eta garestiak sustatuz edo mantenduz, El Culebreten gertatzen den moduan.

Honela, ikusten dugu **nola bihurritzen den hondakinen gaineko legedia** planifikaziotik bertatik, Hondakinen Zuzentarau Markoa eta Hondakinen Kudeaketarako Plan Estatala (PEMAR). Aipatutako testuek ondoko printzipioak finkatzen dituzte: Hurbiltasuna eta Buruaskitasuna, lehentasuna emanez tokian tokiko hondakinen kudeaketari, ahalik eta gehien saihestuz horien garraioa. Adibidez, PEMAR-ek ezartzen du tratatzeko instalazio berriak hondakinak sortzen diren tokietatik egon behar dutela, tamainaz hondakinen kopuruaren araberakoak izan behar dela eta, beti ere, planten hondakinen garraioa murriztuz.

Legeek diotenaren kontra, ematen du Nafarroan planifikazioak **Iruñerriko hondakinak tratatzeko tamaina handiko planta baten eraikuntza** ekarriko duela, orain gutxi onartu bezala egunkarietako artikulu honetan. Artikuluan irakurri dezakegu Mankomunitateak aurreikusten duela planta bakar bat eraikitzea berezitako materia organikoa (zakarrontzi marroia), ez berezitutako hondakinak edo errefusa (zakarrontzi berdea) eta ontzien frakzioa (zakarrontzi horia) tratatzeko.

Beraz erraz egiazta daiteke planta bakarraren aurreikuspena. Aipatutako albistean aipatzen da planta honek 93.772 Tna / urteko tratatuko lituzkeela (hondakin organikoak, errefusa eta ontziak). Kontuan hartuta 2016an Iruñerriko Mankomunitateak 102.236 tona bildu zituela, erraz ondoriozta

daiteke planta berriak gaitasuna izanen lukeela hondakin guztiak tratatzeko. Gauzak horrela, Hondakinen Plana beteko da, baina erabat zokoratuta geldituko da planta txikien proposamena.

Horretaz gain, planta berriaren deskripzioaren arabera, honek bilduko luke ontziak tratatzeko aukera. Esan beharra dago dagoeneko Iruñerriko mankomunitateak **baduela** ontziak tratatzeko planta bat Gongoran, eta aipatutako artikuluan esaten da langileak egungo plantatik planta berrira pasako direla. Sustrai Erakuntzak ez du ulertzen zergatik eraiki behar dira instalazio berriak , egun daudenek egoki betetzen badute beren lana.

Antza denez, ematen den arrazoia da errefusa zein ontzien tratamendua instalazio berean eginen dela, makina berberak erabiliz. Zinez zaila zaigu esatea zenbateraino hori posible den edo arazo berrien iturburua ote den. Baina bai ikusten dugula **"erreziklajea"-ren kontzeptua arlo guztietan aplikatzeko beharra**. Ikuspegi honetatik, lehenago aztertu behar da egun diren makinaria eta instalazioak aprobetxatzea, planta berri bat eraikitzea baino lehen.

Beraz, ematen du hondakinak kudeatzeko planta handi baten proposamenaren azpian dagoena, holaxeko **plantak kokatzeko tokiak aurkitzeko zailtasuna** dela. Tramitazioa errazteko, egungo kudeatzaileek lehenetsi dute kokagune bat eta bakarra bilatzea planta berri bat egiteko.

Jakin badakigu hondakinak tratatzeko plantek sortarazten dutela arbuioa jendearen artean. Eta hori onartu beharra dago holako plantek ingurumen arazo larriak eragin dituztelako. Baina aldi berean onartu beharra dago **arazo hauek larritu egiten direla planten tamainaren arabera**. Hortaz, planta txikien instalazioak kudeaketa erraztu eta arazoak mugatzen ditu. Errezagoa izan beharko litzateke planta txiki hauentzat kokagune egokiak aurkitzea, eta horrekin batera, herritarren ulermena lortzea.

Esanak esan, kezkaz ikusten dugu Nafarroako Gobernuaren zein Iruñerriko Mankomunitatearen hondakinen inguruko planifikazioak bazterrean uzten duela egungo araudiaren gomendio garrantzitsuenetariko bat: **hondakinak kudeatzeko planta txikien eraikuntza**, sortzen diren tokietatik hurbil. Hau are garrantzitsuagoa da hondakin organikoen kasuan, berez dakartzaten arazoengatik (usain txarrak, lixibiatuak,..). Konpostajerako planta txikien eraikuntzaren abantaila begi bistan dago: hurbiltasuna, **maneiatzeko errazagoa** eta arazoen kopuru murritzagoa.

Sustrai Erakuntza Fundazioaren aburuz, **Nafarroan urrats positiboak eman dira hondakinen kudeaketan, baina lausoturik gerta daitezke**. Berriz ere bultzatzen da hondakinak tratatzeko planta handien joera, arazoak biderkatzen dituena.. Begiratu baino ez da egin behar El Culebreten gertatzen denarekin. Instalazio hauetan Nafarroako errefusa gehiena tratatzen da, Iruñerrikoa eta Lizarraldekoa izan ezik. Eta instalazio hauetan sortzen diren arazoak oso ezagunak dira.

Sustrai Erakuntzak bat egiten du goian aipatutako erakunde ekologistekin hondakinen kudeaketan aldaketa aldarrikatzeko orduan. **Nafarroan behar ditugu azpiegitura txikiak, apalak eta sostengarriak. Eta honek ere balio beharko**

luke du Iruñerriko Mankomunitatearentzat.

Nafarroan, 2017ko abenduaren 7a.

Sustrai Erakuntza Fundazioa

Telefonoa: 664 746 063

Web: http://www.fundacionsustrai.org/ eta http://www.sustraierakuntza.org/

Emaila: sustraierakuntza@gmail.com

Nota de prensa de Sustrai Erakuntza

Sustrai Erakuntza cree necesario que las plantas de gestión de residuos que se promuevan en Navarra sean más pequeñas y sencillas.

El Gobierno de Navarra ha aprobado recientemente el proyecto de Ley Foral de Residuos, un texto que ya ha remitido al Parlamento para su ratificación. El texto de la ley ha pasado por un proceso de participación pública, en el que muchas personas y entidades han participado, entre ellas organizaciones ecologistas como Ekologistak Martxan, Greenpeace Navarra o la Compañía de las 3 Erres.

Esta ley es fruto de otro **proceso de reflexión colectiva** que surgió cuando quedó anulado el anterior Plan de Residuos de Navarra, aquel que proponía una incineradora como único método de tratamiento, y que fue tumbado gracias a un recurso judicial interpuesto por la Mancomunidad de Sakana y Sustrai Erakuntza. Tras la anulación de aquel plan se produjo un largo proceso participativo, durante el cual se buscaron establecer como **principales líneas** para la gestión de los residuos de Navarra: el **rechazo a la incineración**, el impulso a una **mayor separación** en origen de los diferentes componentes de los residuos, y el impulso de su **tratamiento de cercanía**, para lo cual se proponía a las mancomunidades la construcción de plantas de tratamiento pequeñas y cercanas a los puntos de generación de los residuos.

Gran parte de estos consensos se concretaron primero en el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 y posteriormente en la Ley de Residuos que ahora se discute. Sin embargo, el punto que se refería al tratamiento cercano de los residuos **no parece que vaya quedar recogido** adecuadamente en ninguno de los dos documentos.

En el caso del Plan de Residuos comprobamos que no ha incluido la previsión de un tratamiento de la fracción resto de la Comarca de Pamplona dentro de su territorio, sino que propone **llevar estos residuos a otras plantas**, como por ejemplo a la de El Culebrete en Tudela, a unos 100 km (punto 6.3.3.1.3 del Plan). Pero sobre todo, este efecto lo vemos a la hora de planificar las plantas de compostaje de la fracción orgánica, cuando para toda esta comarca

solo prevé **instalar una planta de gran tamaño**, de hasta 50.000 Tm/año (punto 6.3.3.1.1).

Es necesario tener en cuenta que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP) es la entidad de mayor población de estas características en Navarra, superior a las 300.000 personas, o sea aproximadamente la mitad de la población de toda Navarra. Es por lo tanto la que gestiona la mayor cantidad de residuos de Navarra.

Por su parte, la Ley Foral de Residuos establece que se creará un Ente que debería velar por el correcto tratamiento de los residuos navarros. Sin embargo, a este ente también se le otorga en la ley la función de prestar servicios de transporte de Residuos. De este modo algunas de las más importantes funciones de las mancomunidades son transferidas a este Ente, y por lo tanto **en lugar de acercar la gestión al/la ciudadano/a, esta se aleja**. Se tiende así a potenciar el transporte de los residuos en Navarra, fomentando o manteniendo las grandes, complejas y costosas infraestructuras de gestión de residuos, como es el caso citado de El Culebrete.

De este modo, vemos que desde el momento de la planificación ya **se retuerce la legislación sobre residuos**, la Directiva Marco de Residuos y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR). Ambos textos establecen los principios de Proximidad y Autosuficiencia, por los cuales los residuos han de ser gestionados con prioridad en las comarcas donde se generan, evitando todo lo posible su traslado. Así por ejemplo, el PEMAR establece la necesidad de que las nuevas instalaciones de tratamiento se ubiquen en los lugares próximos a la generación de residuos, y se adapten a las cantidades que estos producen, minimizando el transporte de los residuos a las plantas.

Al contrario de lo indicado en la legislación, la planificación que se está implantando en Navarra parece que se concretará en la **construcción de una gran planta para el tratamiento de residuos en la Comarca de Pamplona**, tal y como se ha conocido recientemente a través de este artículo periodístico. El artículo indica que las previsiones de la Mancomunidad son las de construir una sola planta para el tratamiento de la materia orgánica separada (contenedor marrón), la fracción resto de los residuos no separados (contenedor verde) y la fracción de envases (contenedor amarillo).

Se puede comprobar fácilmente que la previsión es establecer una única planta. La noticia citada indica que la planta se diseñaría para el tratamiento de un total de 93.772 Toneladas al año de los residuos citados (orgánica, resto y envases). Teniendo en cuenta que la cantidad de residuos recogidos por MCP en esas tres fracciones sumaron en 2016 102.236 Toneladas, se comprueba que la planta tendría capacidad para tratar prácticamente la totalidad de dichos residuos. Se cumpliría así lo establecido en el Plan de Residuos, si, pero se arrinconaría la propuesta de plantas pequeñas.

Además, según la descripción que conocemos de la nueva planta, esta incluiría una línea para el tratamiento de envases. Es necesario comentar que en la actualidad la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona **ya dispone** de una planta para el tratamiento de envases en Góngora, citándose en el artículo que los/as trabajadores/as de la actual pasarían a realizar su trabajo en la

nueva, una vez construida. Sustrai Erakuntza no entiende la necesidad de construir nuevas instalaciones para realizar algo que ya se está realizando correctamente.

Al parecer, la razón para ello es que el tratamiento de la fracción resto y el de los envases se llevará a cabo en las mismas instalaciones, compartiendo maquinaria. Nos cuesta determinar hasta qué punto ello es posible, o si pudiera ser fuente de problemas. Si que vemos, sin embargo, que es necesario **aplicar el concepto de "reciclaje" en todos los ámbitos**, por lo que, en todo caso, creemos que es necesario que se analice la posibilidad de aprovechar la maquinaria e instalaciones de la actual planta de envases, antes de construir una enteramente nueva.

Por lo tanto, lo que parece subyacer en el fondo de esta propuesta de una única gran planta de gestión de residuos, es la **dificultad de encontrar un emplazamiento para este tipo de plantas**. Todo parece indicar que, para simplificar la tramitación, los/as gestores/as han optado por buscar emplazamiento para una única planta.

Es un hecho conocido que la instalación de plantas de gestión de residuos suscitan un fuerte rechazo popular. Algo que es necesario reconocer, dado que estas plantas siempre han sido una fuente de problemas ambientales. Sin embargo, es necesario también reconocer que **estos problemas se agravan siempre con el tamaño de las plantas**, por lo que la instalación de pequeñas plantas facilita su gestión y limita los problemas. Debería ser, por lo tanto, más fácil encontrar lugares adecuados para estas pequeñas plantas, debiendo ser también estas más fácilmente asumibles por parte de la ciudadanía.

Por lo tanto, vemos que tanto la planificación en materia de residuos del Gobierno de Navarra, como la de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona abandona una de las recomendaciones más importantes de la normativa actual: l**a construcción de pequeñas plantas de gestión de residuos, cercanas a los puntos de producción**. Esto es aun mas importante en el caso de los residuos orgánicos, por la problemática inherente a los mismos (posibilidad de malos olores y lixiviados, entre otros). La ventaja de construir pequeñas plantas de compostaje, además de su cercanía a los puntos de producción del residuo, estriba en que **su manejo es mucho más sencillo**, por lo que la incidencia de problemas disminuye considerablemente.

Por lo tanto, la Fundación Sustrai Erakuntza cree que en la gestión de los residuos en Navarra **se han dado pasos muy positivos, pero que quedan empañados por los aspectos comentados**. La tendencia que se fomenta es la de crear grandes centros de gestión de residuos, los cuales tienden a amplificar los problemas que estos presentan. Un ejemplo claro que tenemos en Navarra de este tipo de gestión es la que se realiza en el centro de El Culebrete, en Tudela. En estas instalaciones se tratan actualmente la mayoría de los residuos de la fracción resto de Navarra, excluyendo los de la Comarca de Pamplona y los de Tierra Estella. Y los problemas que esta instalación padece son de sobra conocidos.

De este modo, Sustrai Erakuntza se une a las reivindicaciones de las otras

organizaciones ecologistas ya citadas, y aboga por un cambio en la gestión de los residuos, de manera que se tienda a la creación de infraestructuras más pequeñas, sencillas y sostenibles. Y por lo tanto, **abogamos por que las nuevas plantas que se construyan a partir de ahora, y en concreto las que promueva la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sean pequeñas y sostenibles**.

En Navarra, a 7 de diciembre de 2017.

Fundación Sustrai Erakuntza

Teléfono: 664 746 063

Páginas Web: http://www.fundacionsustrai.org/ y http://www.sustraierakuntza.org/

Correo electrónico: sustraierakuntza@gmail.com

LA PLATAFORMA CONTRA LAS MINAS DE POTASA SOLICITA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVA PARA MINA MUGA

Denuncia que Geoalcali S.L. incumple los requerimientos del Ministerio en el Proyecto refundido de Mina Muga.

El pasado mes de diciembre, el Ministerio de Medio Ambiente requirió a Geoalcali SL, promotor de la mina de potasas "Mina Muga", en las Altas Cinco Villas, Javier y Sangüesa, la redacción de un Proyecto Refundido, por **"la relevancia de las cuestiones que se han puesto de manifiesto en esta fase de consultas, así como la importancia y significancia de los cambios sufridos por el proyecto sometido a información pública, las numerosas adendas, estudios adicionales y respuestas emitidas a diferentes Organismos".**

Este proyecto fue presentado al Ministerio por el promotor el pasado 28 de abril y ha sido sometido a consultas, después de las reiteradas solicitudes de la Plataforma y asociaciones ambientales, sindicatos y partidos políticos.

Tras el examen del nuevo proyecto, la conclusión es alarmante: **Geoalcali ha incumplido sistemáticamente los requerimientos de la Administración**, en los que se solicitaba la clarificación de aspectos técnicos y ambientales del proyecto, y lo ha realizado negando los problemas o retando a los organismos públicos a que demuestren lo contrario.

El proyecto sometido a exposición pública en 2015 ha cambiado, en algo tan objetivo, como que la **superficie de la mina es ahora casi un 40% más grande** (el proyecto se ha ampliado en 662,25 hectáreas, es decir en más de 6 millones de metros cuadrados) **lo cual genera nuevas zonas de afección,** mayor cercanía al pantano de Yesa, la excavación bajo el pueblo de Undués, y ha cambiado los trayectos de las líneas eléctricas, la localización de la bocamina o la distribución completa de la planta industrial.

Además, en el trámite de consultas al que hacemos referencia, no se han aportado documentos imprescindibles para la evaluación como es el proyecto de explotación o, reglamentariamente exigidos, como es el plan de restauración que requiere la normativa ambiental. Es decir, estamos ante un nuevo proyecto que, salvando el nombre, nada tiene de comparable con lo informado y expuesto públicamente en 2015, y que además sigue siendo un documento incompleto, falto de rigor, agresivo con el medioambiente y peligroso e inseguro para los pueblos afectados y sus gentes.

Una diferencia significativa es, que algunos de los problemas que existían en el proyecto de 2015 y denunciados por esta Plataforma en sus alegaciones, ya no se niegan pero tampoco se solucionan; son el caso de los transportes (casi mil recorridos de vehículos pesados diarios en la circunvalación de

Sangüesa), los hundimientos mineros, o la adecuación del proyecto al contexto sísmico en el que se encuentra. Además, continúa la ausencia de estudios rigurosos sobre la afección al embalse de Yesa y sus laderas, sobre el paso franco de agua entre el embalse y la mina, sobre la sismicidad inducida en minería o la presencia de sismicidad activa en la zona como muestran los datos del IGN. Estas cuestiones se resuelven con explicaciones del estilo "no se valora…", "no es esperable…", "no se espera…"; en lugar de valorarse científicamente como pedían los requerimientos de los organismos públicos.

Las nuevas soluciones técnicas planteadas pasan por argumentos generales que no resuelven los problemas, como la eliminación de la montaña de sal, tal como exige la CHE, y que aumenta de tamaño, **pasando de 10.300.000 a 12.900.000 metros cúbicos, y de altura pasando de 47 a 57 metros** (indicando que venderán la montaña cuando cierren la mina). El promotor no reconoce tampoco que con los precios de producción de Geoalcali, la venta de sal común no es rentable, si comparamos con las empresas de producción de sal del entorno como Saldosa (Sierra del Perdón) o Ibérica de Sales (Remolinos), y donde además la venta a Estados Unidos sería a la mitad del precio de producción de Geoalcali. El relleno de las galerías no cuenta con un análisis fiable en este momento, pues según el promotor, aún se encuentra en una fase de evaluación muy preliminar.

Además, requerimientos como la cogeneración energética, eliminar una de las montañas de residuos del margen de protección del camino de Santiago, establecer contornos de seguridad contra los hundimientos en el entorno de Undués, Javier, carreteras o el mismo Canal de Bardenas, siguen sin incorporarse en el nuevo proyecto.

Cuestiones que habían sido requeridas de forma específica por los distintos organismos y administraciones y que han sido también denunciadas por la Plataforma por el riesgo que suponen para las personas, los pueblos, el patrimonio, el paisaje y el territorio.

El proyecto "refundido", que era la última oportunidad de Geoalcali para hacer un proyecto coherente, congruente y seguro con el contexto en el que se enclava, **suspende** tanto en los requerimientos de la Administración como en la definición de un proyecto compatible con el entorno y que recoja soluciones a los problemas detectados. Este suspenso no sólo es interpretación de la Plataforma. El propio Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) realizado por Geoalcali tras considerar los impactos y beneficios potenciales, en su evaluación numérica, se otorga una **autocalificación negativa, que** según el baremo del promotor, **representaría un proyecto Incompatible con el medio.** La Plataforma a partir de la evaluación del expediente cree que incluso esta valoración sería incluso peor si se realizara un análisis independiente, objetivo e imparcial. Además, todo lo anterior, se confunde con un pseudo plan de participación, que vuelve a invocarse en el EsIA para mostrar el supuesto apoyo de la zona, cuando el único dato objetivable es que, para el caso de la comarca de Sangüesa, el 85% de los encuestados requerían más información sobre el proyecto.

El promotor, ahora, anuncia que de forma voluntaria solicita la exposición

pública de su nuevo proyecto, cuando de ser viable, sería lo exigido por Ley debido a los numerosos cambios sustanciales que se han generado. Sin embargo, la Plataforma cree que el Ministerio debería dar por finalizada la Evaluación del impacto ambiental, siguiendo sus propias indicaciones, ya que alertaba al promotor de que si no remitía la información requerida o ésta era insuficiente, el órgano ambiental daría por finalizada la evaluación de impacto ambiental ordinaria.

En este momento, queremos denunciar que además de realizarse toda la tramitación del proyecto a espaldas de la ciudadanía, cambiando el proyecto a golpe de titular y en cada foro administrativo según intereses diferentes, el promotor quiera engañar a la ciudadanía cuando publicita como voluntaria la participación pública, cuando lo contrario sería un hurto de los derechos públicos democráticos, y donde se quiere confundir la participación pública de la ciudadanía con un nuevo plan de marketing publicitario.

La Plataforma considera y solicita, a la vista de la falta de rigor y seriedad de la contestación de Geoalcali a los requerimientos del Ministerio, Gobiernos de Aragón y Navarra y de otros organismos públicos, y teniendo en cuenta la calificación que la propia Empresa otorga a su proyecto**, que el Ministerio de por finalizado el expediente de evaluación ambiental del Proyecto Mina Muga y otorgue una Declaración de Impacto Ambiental negativa.**

Zaragoza-Pamplona/Iruña a 30 de agosto de 2017